

# PRODUCTOS FITOSANITARIOS: ENTORNO LEGISLATIVO

2000-2017



AÑO	Ámbito	NORMA	OBJETO
2000		Directiva 2000/60/CE, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas (DOCE, 22/12/00).	Establece un marco para la protección de las aguas superficiales continentales, las aguas de transición, las aguas costeras y las aguas subterráneas.
2001		ORDEN de 20 de junio de 2001 por la que se modifica e incluyen determinados anexos de la Orden de 4 de agosto de 1993, por la que se establecen los requisitos para solicitudes de autorización de productos fitosanitarios (BOE 5/07/2001)	Establece: - Nuevo formulario para las solicitudes relativas al ROPMF; - Instrucciones relativas a la forma de presentación de las solicitudes y la documentación; - Nuevo anexo V sobre usos menores.
		Ley 11/2001, de 5 de julio, por la que se crea la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (BOE, 6/07/2001)	Promueve la seguridad alimentaria y ofrece garantías e información objetiva a los consumidores y agentes económicos del sector agroalimentario español.
		Ley de Aguas, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio (BOE, 24/07/2001)	Establece normas básicas de protección de las aguas continentales, costeras y de transición.
2001		Decisión nº 2455/2001/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de noviembre de 2001, por la que se aprueba la lista de sustancias prioritarias en el ámbito de la política de aguas, y por la que se modifica la Directiva 2000/60/CE (DOCE, 15/12/2001)	Aprueba la lista de sustancias prioritarias, incluidas las sustancias identificadas como sustancias peligrosas prioritarias, que se contemplan en la Directiva 2000/60/CE, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas
		Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios (BOE, 28/12/2001)	Establece que los productos fitosanitarios deben ser puestos en el mercado a través del sistema de depósito, devolución y retorno o, alternativamente, a través de un sistema integrado de gestión de residuos de envases y envases usados.
2002		Reglamento (CE) nº 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de enero de 2002, por el que se establecen los principios y los requisitos generales de la legislación alimentaria, se crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y se fijan procedimientos relativos a la seguridad alimentaria (DOCE, 1/02/2002)	Establece principios y responsabilidades comunes, los medios para proporcionar una base científica sólida y disposiciones y procedimientos organizativos eficientes en los que basar la toma de decisiones en cuestiones referentes a la seguridad de los alimentos y los piensos.
		Real Decreto 1201/2002, de 20 de noviembre, por el que se regula la producción integrada de productos agrícolas (BOE, 30/11/2002)	Establece las normas de producción y requisitos generales que deben cumplir los operadores que se acojan a los sistemas de producción integrada y la regulación del uso de las identificaciones de garantía que diferencien estos productos ante el consumidor. Crea la Comisión Nacional de Producción Integrada encargada del asesoramiento y coordinación en materia de producción integrada.
		Ley 43/2002, de 20 de noviembre, de sanidad vegetal (BOE, 21/11/2002)	Establece la normativa básica y las normas de coordinación en materia de sanidad vegetal y, en particular, las condiciones generales para la comercialización y uso de los medios de defensa fitosanitarios.
2003		Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano (BOE, 21/02/2003)	Establece los criterios sanitarios que deben cumplir las aguas de consumo humano y las instalaciones que permiten su suministro, garantizando su salubridad, calidad y limpieza..
		Real Decreto 255/2003, de 28 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos (BOE, 4/03/2003)	Regular la clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos para la salud humana y el medio ambiente.
		ORDEN APA/1610/2003, de 17 de junio, por la que se regula la retirada de los productos fitosanitarios que contengan sustancias activas excluidas de la lista comunitaria (BOE, 19/06/2003)	Regula la retirada del mercado de productos fitosanitarios que contengan alguna sustancia activa excluida de la lista comunitaria.
2004		Orden APA/1/2004, de 9 de enero, por la que se establece el logotipo de la identificación de garantía nacional de producción integrada (BOE, 10/01/2014)	Establece el logotipo de identificación de producción integrada.
2005		Reglamento (CE) nº 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de febrero de 2005, relativo a los límites máximos de residuos de plaguicidas en alimentos y piensos de origen vegetal y animal y que modifica la Directiva 91/414/CEE del Consejo (DOUE, 16/03/2005)	Establece las cantidades máximas autorizadas de residuos de plaguicidas que pueden encontrarse en los productos de origen animal o vegetal destinados al consumo humano o animal.
2006		Directiva 2006/118/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a la protección de las aguas subterráneas contra la contaminación y el deterioro (DOUE, 27/12/2016)	Establece, como criterios comunitarios a efectos de la evaluación del estado químico de las masas de agua subterránea, normas de calidad para los nitratos, los productos fitosanitarios y biocidas.
		Reglamento (CE) nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos (DOCE, 30/12/2006)	Establece disposiciones relativas a sustancias y preparados, en relación con la fabricación, comercialización o uso de este tipo de sustancias, como tales, en forma de preparados o contenidas en artículos, así como en relación con la comercialización de los preparados.
2007		ORDEN PRE/164/2007, de 29 de enero, por la que se modifican los anexos II, III y V del Reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos, aprobado por el Real Decreto 255/2003, de 28 de febrero (BOE, 2/02/2007)	Transpone la Directiva 2006/8/CE de la Comisión por la que se modifican, para su adaptación al progreso técnico, los anexos II, III y V de la Directiva 1999/45/CE sobre la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros relativas a la clasificación, el envasado y el etiquetado de preparados peligrosos.
		ORDEN APA/326/2007, de 9 de febrero, por la que se establecen las obligaciones de los titulares de explotaciones agrícolas y forestales en materia de registro de la información sobre el uso de productos fitosanitarios (BOE, 19/02/2007)	Establece los datos que se deben registrar como consecuencia de la utilización de productos fitosanitarios y otros plaguicidas para la protección de las cosechas destinadas a ser consumidas como piensos o alimentos, incluidas las fases de cultivo, almacenamiento y transporte
		Ley 26/2007, de 23 de octubre, de responsabilidad medioambiental (BOE, 24/10/2007)	Regula la responsabilidad de los operadores de prevenir, evitar y reparar los daños medioambientales.
2008		Reglamento (CE) nº 1272/2008, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CEE y se modifica el Reglamento (CE) nº 1907/2006 (DOUE, 31/12/2008)	Armoniza los criterios para la clasificación de sustancias y mezclas, y las normas de etiquetado y envasado para sustancias y mezclas peligrosas; asimismo, establece obligaciones a los fabricantes, proveedores, importadores y usuarios intermedios.
2009		Reglamento (CE) nº 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de octubre de 2009, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios y por el que se derogan las Directivas 79/117/CEE y 91/414/CEE del Consejo (DOUE, 24/11/2009)	Establece las normas aplicables a: - La autorización de productos fitosanitarios en su presentación comercial, y a su comercialización, utilización y control en la Unión Europea. - La aprobación de sustancias activas, protectores y sinérgicos contenidos en los productos fitosanitarios o que son ingredientes de estos, y normas relativas a los adyuvantes y coformulantes.
		Directiva 2009/128/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de octubre de 2009 por la que se establece el marco de la actuación comunitaria para conseguir un uso sostenible de los plaguicidas (DOUE, 24/11/2009)	Establece un marco para conseguir un uso sostenible de los plaguicidas mediante la reducción de los riesgos y los efectos del uso de los plaguicidas en la salud humana y el medio ambiente, y el fomento de la gestión integrada de plagas y de planteamientos o técnicas alternativas, como las alternativas no químicas a los plaguicidas.
		Directiva 2009/127/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de octubre de 2009, por la que se modifica la Directiva 2006/42/CE en lo que respecta a las máquinas para la aplicación de plaguicidas (DOUE, 25/11/2009)	Establece los requisitos esenciales que deben cumplir las máquinas para la aplicación de plaguicidas antes de su introducción en el mercado o su puesta en servicio.
2010		Reglamento (CE) nº 1185/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a las estadísticas de plaguicidas (DOUE, 10/12/2009)	Establece un marco común para la elaboración sistemática de estadísticas comunitarias relativas a la comercialización y utilización de aquellos plaguicidas que sean productos fitosanitarios.
		Ley 8/2010, de 31 de marzo, por la que se establece el régimen sancionador previsto en los Reglamentos (CE) relativos al registro, a la evaluación, a la autorización y a la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH) y sobre la clasificación, el etiquetado y el envasado de sustancias y mezclas (CLP), que lo modifica (BOE, 1/04/10)	Establece el régimen jurídico sancionador aplicable a los incumplimientos de los Reglamentos CE sobre evaluación, autorización, restricción de las sustancias y mezclas químicas, su clasificación, etiquetado y envasado.
		Reglamento (UE) nº 453/2010 de la Comisión, de 20 de mayo de 2010, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH) (DOUE, 31/05/2010)	Establece los requisitos para la elaboración de fichas de datos de seguridad.
2011		Directiva 2010/21/UE de la Comisión, de 12 de marzo de 2010, por la que se modifica el anexo I de la Directiva 91/414/CEE por lo que respecta a las disposiciones específicas relativas a la clotianidina, el tiametoxam, el fipronil y el imidacloprid (DOUE, 13/10/2010)	Protege a los organismos no diana, en particular las abejas melíferas.
		Reglamento de Ejecución (UE) nº 540/2011 de la Comisión, de 25 de mayo de 2011, por el que se aplica el Reglamento (CE) nº 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a la lista de sustancias activas autorizadas (DOUE, 11/06/2011)	Lista de sustancias activas autorizadas con arreglo al Reglamento (CE) nº 1107/2009.
		Reglamento de Ejecución (UE) nº 541/2011 de la Comisión, de 1 de junio de 2011, por el que se aplica el Reglamento de Ejecución (UE) nº 540/2011 por el que se aplica el Reglamento (CE) nº 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a la lista de sustancias activas autorizadas (DOUE, 11/06/2011)	Modifica el Reglamento (UE) nº 540/2011 relativo a la lista de sustancias activas armonizadas.
2011		Reglamento (UE) nº 544/2011 de la Comisión, de 10 de junio de 2011, por el que se aplica el Reglamento (CE) nº 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos sobre datos aplicables a las sustancias activas (DOUE, 11/06/2011) DEROGADO por el Reglamento (UE) nº 283/2013	Este Reglamento sigue siendo de aplicación en relación con lo siguiente: - Los procedimientos de aprobación o modificación de una sustancia activa con arreglo al artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1107/2009 antes del 31 de diciembre de 2013; - Los procedimientos de renovación de la aprobación de una sustancia activa con arreglo al artículo 20 del Reglamento (CE) nº 1107/2009 para los que se hayan presentado los expedientes antes del 31 de diciembre de 2013
		Reglamento (UE) nº 545/2011 de la Comisión, de 10 de junio de 2011, por el que se aplica el Reglamento (CE) nº 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos sobre datos aplicables a los productos fitosanitarios (DOUE, 11/06/2011)	Establece los requisitos para la elaboración de fichas de datos de seguridad.
		Reglamento (UE) nº 546/2011 de la Comisión, de 10 de junio de 2011, por el que se aplica el Reglamento (CE) nº 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los principios uniformes para la evaluación y autorización de los productos fitosanitarios (DOUE, 11/06/2011)	Establece los principios uniformes para la evaluación y autorización de los productos fitosanitarios a que se refiere el artículo 29, apartado 6, del Reglamento (CE) n. 1107/2009.
		Reglamento (UE) nº 547/2011 de la Comisión, de 8 de junio de 2011, por el que se aplica el Reglamento (CE) nº 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a los requisitos de etiquetado de los productos fitosanitarios (DOUE, 11/06/2011)	Determina el etiquetado de los productos fitosanitarios, estableciendo: - Los requisitos generales en el anexo I; - Las frases normalizadas sobre riesgos especiales para la salud humana o animal o el medio ambiente en el anexo II; - Las frases normalizadas sobre precauciones de seguridad para la protección de la salud humana o animal o el medio ambiente en el anexo III.
		Resolución de 15 de junio de 2011, del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, por la que se establecen los precios públicos correspondientes a la realización de trabajos de carácter científico o de asesoramiento técnico.	Establece los precios públicos correspondientes a la realización de trabajos de carácter científico o de asesoramiento técnico.
		Orden ARM/1783/2011, de 22 de junio, por la que se establece el orden de prioridad y el calendario para la aprobación de las órdenes ministeriales a partir de las cuales será exigible la constitución de la garantía financiera obligatoria en la disposición final cuarta de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental (BOE, 20/06/2011)	Establece la fecha a partir de la cual será exigible la garantía financiera obligatoria de las actividades económicas y profesionales contenidas en el anexo III de la Orden.

